



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso a Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte actora allegó memorial aportando una nueva dirección electrónica para sus notificaciones y solicita se comparta a ésta el link de acceso al expediente digital del proceso.

Manizales, 19 de enero de 2023

**JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
SECRETARIO**

170014003009-2022-00187-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia secretarial que antecede en este proceso Verbal Sumario de Responsabilidad Civil Extracontractual, promovido por el señor José Gildardo Ospina Gallo contra Gloria Mercedes Jiménez Jiménez y Santiago Taborda Jiménez, por considerarlo procedente, se dispondrá tener como nueva dirección electrónica del apoderado de la parte activa, el email ibsabogado1141@gmail.com, mismo al cual se ordena remitir de inmediato por la secretaría del despacho, el link de acceso al expediente digital del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ**

AG

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1704761e94f90ec35a66ca0bc400208628ca89dc71ce392e38c6606e5cb8e117**

Documento generado en 20/01/2023 06:26:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>